

EL GOBIERNO SALVADOREÑO HA SOLICITADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA LA CREACIÓN DE LA “AUTORIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SALVADOR”, ENTIDAD QUE OTORGARÁ LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRAS A DESARROLLARSE EN EL CENTRO DE LA CIUDAD CON EL FIN DE APARENTEMENTE “REVITALIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, TURÍSTICA Y CULTURAL EN EL CENTRO DE SALVADOR”.
FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.



Declararan alerta zoonosanitaria por influenza aviar a escala nacional

Pág. 4



NACIONALES

“Las víctimas estamos vivas y somos muchas”: Madre Sofía (CODEFAM)

Pág. 3

INTERNACIONAL

Máximo órgano consultivo político de China elegirá nueva dirigencia

Pág. 7

DEPORTES

Primeros equipos clasificados a cuartos de final de la Champions League

Pág. 12

CIDH Audiencia sobre “Derecho a la información de víctimas”

“Las víctimas estamos vivas y somos muchas”: Madre Sofía (CODEFAM)

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

En el marco del período 186 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se realizó la audiencia temática “Derecho a la información de familiares de víctimas de desaparición forzada”, que ha sido catalogada como un fenómeno regional en contextos de violencia de los Estados hacia poblaciones vulnerables.

En la audiencia se trató sobre la información contenida en archivos militares de épocas determinadas que podrían contribuir al esclarecimiento de los casos de desaparición de víctimas durante los conflictos internos latinoamericanos. No obstante, al ser reservada condenan a los familiares a vivir en un “luto permanente”, al no saber del paradero de sus seres queridos quienes fueron víctimas de la práctica de la desaparición forzada.

“En estos momentos de lucha y trabajo de las organizaciones de víctimas hemos observado, cómo no les importa la situación de las víctimas y las víctimas estamos vivas y somos muchas y le exigimos al gobierno del presidente (Nayib Bukele) los archivos de la Fuerza Armada”, dijo Madre Sofía Hernández.

“Sabemos que esos archivos están allí, y lo niegan porque saben quienes son los que están allí y algunos están vivos, por lo que deben ser penalizados, y los protegen porque saben que no mataron a un perro, han matado a miles de personas inocentes”, sostuvo la dirigente de CODEFAM.

Igualmente, madre Sofía



Diversos colectivos de Derechos Humanos, informaron de su participación en el período 186 de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la Audiencia Temática sobre los obstáculos a la Información de Familiares de Víctimas de Desaparición Forzada. FOTO DIARIO COLATINO/CORTESÍA

defendió el trabajo que a lo largo de décadas han realizado las organizaciones CODEFAM, COMAFAC y COMADRES, que fueron integradas por madres, esposas, hijas o familiares de miles de desaparecidos y que siguen integrándolas a nivel nacional.

“Esas personas no tuvieron que morir en esas crueles masacres, y tampoco morir por las torturas a los que sometieron luego de haberlos desaparecido, y nosotros como víctimas estamos aquí como: CODEFAM, COMAFAC y Comadres, que no vamos a quitar el dedo del renglón. Seguiremos luchando, y que se conozca que aquí en El Salvador se torturó y desapareció a tantas personas, y eso duele y eso no se puede olvidar”, reiteró.

80En la Audiencia Temática del Derecho a la Información de Familiares de Víctimas de Desaparición Forzada ante la CIDH, destacaron miembros de la Mesa contra la Impunidad en El Salvador (MECIES) y el Grupo Gestor para la Ley de Reparación Integral de Víctimas del Conflicto Armado, coincidieron con

otras organizaciones de la región como Fundación Nydia Erika Bautista y la Fundación Hasta Encontrarlos de Colombia, así como también, la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA), y la Asociación Pro Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos (ProBúsqueda) por El Salvador.

En esta audiencia escucharon los magistrados que integran a la CIDH, los incontables obstáculos de acceso a la información como los archivos militares, los que reiteradamente aducen han sido destruidos o no existen. Así también las demoras para obtener justicia para sus familiares desaparecidos, que solo provoca mayor incertidumbre.

Ana Julia Escalante, directora de ProBúsqueda, afirmó que luego de la audiencia con la CIDH, cifran su “mayor esperanza” en que se logre que se llegue a la verdad al obligar a los Estados a cumplir con sus resoluciones que son de obligatorio cumplimiento por ser ley de la república de quienes la firmaron y ratificaron como lo ha hecho El

Salvador. “La mayoría de sentencias están encaminadas a que los Estados tomen la responsabilidad y obligaciones para el esclarecimiento de estas situaciones, y ese fue un punto medular de esta audiencia pero principalmente de estas organizaciones que integran madres, hijas, hermanas que piden el esclarecimiento de los casos, por ser información fundamental para los procesos de sanación de una sociedad”, afirmó.

“Queremos que las familias de los afectados tengan una respuesta, que todas las familias que han vivido por décadas una incertidumbre permanente, puedan cerrar ciclos de forma permanente, que son ciclos de dolor y duelo, este es un fenómeno regional y lastimosamente, los diferentes gobiernos de los estos Estados se han negado siempre a dar información sustancial para el esclarecimiento e investigaciones”, apuntó Escalante.

“Los archivos militares sí existen”, agregó, David Morales, integrante de la Mesa contra la Impunidad en El Salvador, al señalar que en el país el Alto Mando

de la Fuerza Armada, se mantiene “blindado” mientras generan impunidad frente a las peticiones de las víctimas.

“En El Salvador el Alto Mando de la Fuerza Armada, incluido el de Francis Merino Monroy, tienen mucho más poder que el Órgano y el Sistema Judicial y los gobiernos civiles que hasta ahora han gobernado después de los Acuerdos de Paz”, alegó.

Asimismo, explicó que el Alto Mando de la Fuerza Armada de El Salvador, ha venido manteniendo una “clara postura política de proteger a criminales de guerra”, y con este fin ha recurrido a mecanismos que les permite utilizar desde su poder garantizando la “impunidad” ante esos crímenes de guerra precisamente bloqueando y ocultando los archivos con información de operativos y administrativos militares.

“Este es un tema que todos sabemos en El Salvador, el bloqueo de archivos militares en el caso de la Masacre de El Mozote. Y sabemos que el presidente Nayib Bukele mintió sin escrúpulos, y argumentó una excusa falsa que habían sido destruidos y es la misma excusa falsa que dio el exministro de Defensa, David Munguía Payes, en su momento”, sostuvo Morales.

“Existen los expedientes militares que documentan la cadena de mando de cada oficial, algunos procesos que agregan documentos administrativos del movimiento de tropas. Un camión militar no puede salir de un cuartel sin un permiso, muchos menos un helicóptero podía despegar

Viene de la pág. 2

para ir a bombardear una comunidad de civiles”, reiteró.

Morales indicó que en el proceso de la Masacre de El Mozote y sitios aledaños, han compilado testimonios de exjefes de archivos militares, quienes declararon “que esos plantes militares no se destru-

yen y están en el archivo central del Estado Mayor Conjunto”, por lo que consideró que el bloqueo a estos archivos tiene una intencionalidad de ocultamiento y perpetuar la impunidad.

“Las operaciones combinadas y realizadas por planificaciones del más alto nivel se ocultan a familiares de las víctimas. Y también hay un expediente abier-

to en la Fiscalía General de la República, contra le presidente (Nayib Bukele) y el ministro (Francis Merino Monroy) por obstaculizar las investigaciones sobre el caso de la Masacre de El Mozote y sitios aledaños, sin embargo, sin una Fiscalía independiente esto no ha avanzado”, subrayó.

“No podemos quedarnos

como que nada pasó, cuando no dan respuesta a las víctimas y que se queden callados o en lugar de dar respuesta nos reprimen”, agregó Madre Sofía, de CODEFAM, en su mensaje a la administración del presidente Nayib Bukele.

“Ya sabemos que están muertos, pero exigimos al gobierno actual que dé una respuesta con-

creta -aunque él no estuvo presente en ese tiempo- solo queremos saber que ocurrió, no podemos quedarnos callados porque nunca olvidaremos a nuestros seres queridos, queremos recuperar -de ellos- aunque sea un huesito y darles cristiana sepultura para llevarles una flor”, puntualizó Madre Sofía Hernández.

Construcción de participación social

Organizaciones lanzan campaña “Mujer, Territorio y Salud: Un Estado en Retroceso”



En el marco del Día Internacional de la Mujer, diversos colectivos comunitarios y organizaciones aglutinados en Foro Nacional de la Salud, lanzan la campaña “Mujer, Territorio y Salud: Un Estado en Retroceso”, con el fin de visibilizar las problemáticas sociales que involucran a las mujeres en los territorios. FOTO: DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Queremos con esta campaña visualizar que el Estado salvadoreño no está garantizando la salud ni la alimentación de las mujeres, y agregar que el riesgo en el que están las familias y sociedad salvadoreña, al no garantizarle estos derechos”, expresó Morena Murillo, coordinadora del Foro Nacional de la Salud, en el lanzamiento de la campaña “Mujer, Territorio y Salud: Un Estado en Retroceso”.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, los colectivos comunitarios y organizaciones aglutinados en el Foro Nacional de la

Salud denunciaron la “vulneración y retrocesos en materia de derechos humanos, y como desde la institucionalidad se matizan o falsean cifras que no reflejan la realidad de las mayorías que viven en vulnerabilidad y en específico las mujeres.

El proyecto que desarrollarán las organizaciones que integran el Foro Nacional de Salud estará a cargo de APROCSAL y Las Mélicas, que cuentan con la cooperación y financiamiento del Gobierno Vasco y Medicus Mundis.

“Actualmente, el Estado en lugar de proteger a la mujer, proteger los bienes comunes y garantizar la salud de las mujeres, se encuentra destruyendo esos bienes naturales desde la institucionalidad concediendo a grandes empresas depre-

dar el medio ambiente, la explotación sin control del agua y la destrucción de los territorios”, señaló.

“Cuando a las mujeres se les garantizaba la vida, su salud y su desarrollo, había una convivencia de vida, pero ahora si destruyen los bienes naturales estas mujeres no pueden conseguir agua, leña para preparar alimentos o cultivar alimentos y recolectar plantas medicinales, lo que garantizaba su subsistencia y la vida de las comunidades, pero ahora el Estado es violador de los derechos de la población y del medio ambiente, por esto es la campaña”, manifestó Murillo.

Igualmente, el Foro Nacional de Salud (FNS) denunció la situación de los feminicidios y desapariciones de mujeres que siguen ocurriendo, pese a 11 meses de un Estado de Excepción, que ha militarizado los territorios en el país.

“Se vende a nivel nacional e internacional que El Salvador es el país más seguro, con cero homicidios, sin embargo, durante el año 2021 se registraron 132 feminicidios y 373 mujeres desaparecidas, y en estos primeros meses del presente año se contabiliza ya 12 feminicidios, lo que convierte al país el segundo más violento contra las mujeres, dijo Gloria Cruz, del FNS.

En cuanto al Sistema Nacional de Salud, Cruz indicó que actualmente no se está “garantizando una vida dig-

na para las mujeres”, al señalar que el MINSAL ha informado sobre un 50% la reducción de la “mortalidad materna” del año 2022 respecto al 2021 (34.5 muertes por cada 100 mil nacidos vivos). No obstante, aclaró que estas cifras son altas respecto al año 2019 (24.3 por cada 100 mil nacidos vivos), que atribuyó al cierre de espacios de participación social y desmantelamiento de la atención de primer nivel en la comunidad.

“Con todas esas cifras solo se evidencia que el Estado no garantiza la salud integral de las mujeres, tampoco el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva ni a disfrutar de una vida libre de violencia para las mujeres”, reiteró Cruz.

Esta campaña tendrá como eje la denuncia sobre las desigualdades y la demanda de los derechos de las mujeres.

Morena Mendoza, lidereza comunitaria, acotó que según datos oficiales de la DIGESTYCY, actualmente solo un 19% de las mujeres son las propietarias de tierra, que está lejos de garantizar a esta población los medios de vida.

“Actualmente, se están destruyendo los medios de vida. Solo en el 2022 se han otorgado más de 1 mil 500 permisos ambientales para la explotación y uso de la tierra y agua con fines mercantilistas. Permisos entregados a grandes empresas y familias con poder económico, como lo es el caso del permi-

so otorgado a la Familia Dueñas (del proyecto Valle El Ángel) Apopa-Nejapa, que pone en riesgo el medio ambiente y agua”, sostuvo.

“El Estado está configurando una desigualdad a favor de las minorías de poder en el país. Y es a costa de la salud, el hambre y la pobreza de las mayorías y principalmente de las mujeres, debido al sistema patriarcal que nos impone el rol de los cuidados de la familia y territorio”, subrayó Mendoza.

La situación actual, recalcó, Iris Ivette Sánchez, solo apunta a una inseguridad alimentaria que golpeará a los más vulnerables, sumándole los presupuestos reducidos en inversión social, lo que eleva el riesgo de vida de la población rural que viven en condiciones de precariedad histórica.

“La campaña se ha fundamentado de la experiencia en pequeñas comunidades donde se ha enfocado el rol del trabajo del cuidado de la mujer y al hogar es una situación que estamos viviendo y ahora es una sobrecarga en estas comunidades con el Estado de Excepción, el aumento de la canasta básica, y no tener tierra para cultivarla, y el temor de quedarnos sin agua por su explotación desmedida pese a que digan que es el país de las maravillas”, argumentó Sánchez.

Continúa emanaciones y explosiones en el volcán de San Miguel

Alma Vilches
@AlmaCoLatino



El MARN indica que continúan las emanaciones y explosiones a través del cráter central del volcán Chaparrastique, en el municipio de El Tránsito y cantón Las Moritas, departamento de San Miguel, se reporta caída de cenizas. FOTO: DIARIO CO LATINO/@MEDIOAMBIENTE.SV.

Protección Civil, Luis Amaya.

El funcionario dijo que el volcán está activo, pero tampoco es para generar una extrema

alarma; sin embargo, se ha pedido a la población no hacer senderismo ni excursiones, no desarrollar actividades agrícolas,

ni pastoreo, así como no hacer caso de rumores y enterarse a través de las fuentes oficiales.

La emisión de gases de origen magmático ha sido continua. Los registros de sismicidad muestran un incremento en la actividad relacionada al paso de gases desde el interior, por lo cual, es más probable observar estos períodos de desgasificación y explosiones acompañadas de cenizas.

“Con la vista de un drone uno puede observar que el área suroeste del volcán está sin vegetación, la pluma que se levanta tiende a depositar ceniza en ese sector, observamos que hay picos extremos de relativa sismicidad y luego una relativa calma, la actividad es impredecible”, detalló.

Según el funcionario, al tener una actividad que pase de la desgasificación tienen considerado

diferentes escenarios, a través de la Dirección de Albergues cuentan con los espacios disponibles y el transporte en caso de evacuación.

Mientras tanto, el Ministerio de Educación (MINED) indicó que en aras de proteger la vida de la comunidad educativa, suspendió las clases desde el 8 hasta el 10 de marzo en los municipios de San Miguel, Chinameca, San Jorge, San Rafael Oriente y El Tránsito.

El MINED pidió a la comunidad educativa que se mantengan pendientes de los canales oficiales, para conocer las nuevas medidas, e instó a acatar las disposiciones emitidas por la Dirección General de Protección Civil, a fin de salvaguardar a los estudiantes, docentes y personal administrativo.

Declaran alerta zoonosanitaria por influenza aviar a escala nacional

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

nes sobre este virus y las medidas de bioseguridad a tomar en las granjas avícolas, como cercar el perímetro, separar las áreas sucias y limpias, hacer un manejo adecuado del alimento y estiércol, constatar el estado de salud de las aves y verificar la potabilidad del agua.

El gobierno mantendrá exhaustiva revisión de la mercadería que pase por las fronteras terrestres, puertos marítimos y aeropuertos, los productos que no cumplan con los requisitos deberán ser decomisados, destruidos o retornados a su país de origen. De no cumplirse las medidas, se aplicarán las sanciones establecidas en la Ley de Sanidad Vegetal y Animal.

La influenza H5N1 es de alta mortalidad en aves, esta enfer-

medad afecta a animales de producción, compañía y silvestres, pueden presentar cabeza hinchada, cresta morada, reducción en la postura de huevos y muerte repentina, por ello, la población debe estar atenta ante cualquier anomalía en las aves de corral.

Según el ministro de Salud, Francisco Alabí, los datos publicados en los corredores endémicos confirman que en El Salvador no hay contagios relacionados a influenza aviar en humanos. El período de incubación de esta enfermedad es de 1 a 5 días, el ingreso al cuerpo es por ojos, nariz, boca e inhalación.

Los síntomas de la gripe aviar incluyen fiebre alta, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, dolores muscula-



El Ministerio de Agricultura y Ganadería declara durante seis meses Estado de Alerta Zoonosanitaria por Influenza Aviar a nivel nacional, con el fin de reforzar las medidas preventivas. FOTO: DIARIO CO LATINO/ CORTESÍA.

res, fatiga y dolor de cabeza; los síntomas pueden ser similares a los de otras enfermedades respiratorias comunes, por ello es necesario que las personas con dichos síntomas consulten a un médico.

Otro aspecto importante es la actividad comercial, por lo cual, la Defensoría del Consumidor (DC) anunció medidas preventivas, para evitar abusos

en el incremento del precio en la carne de pollo y huevos, debido a la detección de casos de la enfermedad en otros países de la región.

A criterio del presidente de la DC, Ricardo Salazar, esta medida busca garantizar que los consumidores no sean afectados negativamente, por los riesgos asociados con la influenza aviar.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) informó que se ha declarado, durante seis meses, Estado de Alerta Zoonosanitaria por Influenza Aviar en todo el país, a fin de reforzar las medidas preventivas ante esta enfermedad.

Entre las medidas para evitar que el virus llegue a territorio salvadoreño está redoblar controles fitosanitarios en granjas, importación de aves vivas y productos de origen aviar, así como reforzar vigilancia en zonas de estancia de aves migratorias.

Los equipos del MAG siguen impartiendo capacitacio-

“Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador” controlará el centro capitalino

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto y la Comisión de Economía de la Asamblea Legislativa acordaron invitar a la ministra de Turismo y al ministro de Hacienda, Morena Valdez y Alejandro Zelaya, respectivamente, para que profundicen en el proyecto de decreto de la Ley de Creación de la Autoridad del Centro Histórico de San Salvador.

Este jueves dieron ingreso a la iniciativa que se presentó el pasado 6 de marzo. El próximo lunes, los funcionarios deberán acudir a la instancia legislativa para que expliquen el anteproyecto en una jornada donde unirán tanto la Comisión de Hacienda como la de Economía.

El anteproyecto de ley tiene como objetivo regular el ordenamiento territorial de una zona delimitada del Centro Histórico de San Salvador, así como la creación de la autoridad competente que velará por el cumplimiento de la ley, a fin de revitalizar la actividad económica, turística y cultural en el Centro de Salvador

El artículo 2 de la ley declara como “zona cultural, turística y de desarrollo” el centro de San Salvador partiendo del punto situado en el cruce de los ejes de la Calle Arce (Zona de la Plaza de la Salud) y la 25 Av. Norte-Sur, hacia el Oriente sobre el eje de la Calle Arce.

Se creará la “Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador”, como una entidad de derecho público



El Palacio Nacional se encuentra frente a la Plaza Cívica y en su momento tuvo participación política ya que en ese lugar se reunían funcionarios de alto rango de El Salvador. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

descentralizada por un plazo indefinido con autonomía en la administración de su patrimonio. Esta entidad será la responsable de calificar, aprobar y supervisar los proyectos y obras de rehabilitación, restauración y desarrollo económico social y urbano del Centro de San Salvador.

La junta directiva estará conformada por un presidente ejecutivo nombrado por el presidente de la República, y tres directores designados por el Ministerio de Cultura, Turismo y la Alcaldía de San Salvador. Todos bajo un plazo de 5 años.

Estas serán las funciones de la autoridad

- Elaboración y aprobación del marco técnico, que define el Plan de desarrollo de ordenamiento territorial del Centro Histórico y planes sectoriales.

- Elaboración y aprobación de las normas técnicas para el manejo del medio ambiente en el Centro Histórico; elaboración y aprobación del diagnós-

tico para usos del suelo y de la red vial de las vías de circulación del Centro Histórico.

- Elaboración y aprobación de políticas para la conservación, protección, mejoramiento y aprovechamiento racional y sostenido de los recursos naturales y el medio ambiente en la circunscripción del Centro Histórico.

- Ejercer el control del desarrollo urbano y de las construcciones, para la obtención de permisos de construcción, inspección y recepción de obras, así como el señalamiento de la competencia y responsabilidades en las actuaciones relacionadas con la ejecución de los planes y de los proyectos. Para ello, habilitará una ventanilla única para trámites a diferentes instituciones del Estado.

Recursos

Los recursos de la Autoridad saldrán del cobro que se haga de los servicios, así como de las ganancias obtenidas tras la

El anteproyecto de ley tiene como objetivo regular el ordenamiento territorial de una zona delimitada del Centro Histórico de San Salvador, así como la creación de la autoridad competente que velará por el cumplimiento de la ley, a fin de revitalizar la actividad económica, turística y cultural en el Centro de Salvador

del Ministerio de Turismo.

“El Centro Histórico es el reflejo del país. Estuvo abandonado por los gobiernos anteriores y pasó a ser parte del dominio de las pandillas, el mercado negro y la prostitución. Parecía que nadie tenía interés de rescatarlo”, comentó el diputado por Nuevas Ideas, William Soriano, en la instancia legislativa.

Carlos Hermann Bruch agregó que con la Ley de Creación de la Autoridad del Centro Histórico de San Salvador, se logrará tener un espacio renovado “como el de otros países”. “Esta normativa hará posible una reestructuración

del Centro Histórico de San Salvador.

“Este lugar tiene un valor histórico, cultural y patrimonial. Antes no teníamos un espacio que garantizara el crecimiento económico porque los gobiernos anteriores no quisieron invertir en él. Era una zona insegura. Ahora todo es diferente”, puntualizó Elisa Rosales, de la misma fracción legislativa.

La ley cuenta con 42 artículos y entrará en vigor 3º días después de su publicación en el Diario Oficial.




AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

La Alcaldía Municipal de Chapeltique, Departamento de San Miguel, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) somete a Licitación Pública, el siguiente Proyecto:

	TIPO DE CONTRATO: REALIZADOR	TIPO DE CONTRATO: REALIZADOR
	LP NO. 01/2023/AMCH CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PASO SOBRE QUEBRADA DE CONEXIÓN DE LOS CASERÍOS ALTO EL LLANO Y PAPANONES, MUNICIPIO DE CHAPELTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL	LP NO. 02/2023/AMCH PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS EN LA CIUDAD DE CHAPELTIQUE DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL
RETIRO DE BASES:	Día 10 de Marzo de 2023, de 8:00 a.m. a 12:00 md y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m. Día 13 de Marzo de 2023, de 8:00 a.m. a 12:00 md y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.	Día 10 de Marzo de 2023, de 8:00 a.m. a 12:00 md y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m. Día 13 de Marzo de 2023, de 8:00 a.m. a 12:00 md y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m. En el Local de la Alcaldía Municipal.
COSTO DE LAS BASES:	\$150.00 no reembolsables	\$150.00 no reembolsables
RECEPCIÓN DE OFERTAS:	Día 27 de Marzo de 2023 de 8:00 a 9:00 a.m.	Día 27 de Marzo de 2023 de 8:00 a 9:00 a.m.
APERTURA DE OFERTAS:	Día 27 de Marzo de 2023 de 11:00 a.m. en adelante	Día 27 de Marzo de 2023 de 13:00 pm en adelante

NOTA: Las bases de este proceso de Licitación podrán ser descargadas por medio de COMPRASAL gratuitamente, así mismo no se entregaran bases de Licitación aquellas empresas que envíen personas en su nombre sin la autorización del representante legal autenticado por un notario.

Invita. Arq. Carlos Ernesto Méndez Luna
Alcalde Municipal

Chapeltique 10 de marzo de 2023

“Este es un reconocimiento a una labor colectiva”: Morena Herrera

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Es un premio para la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, y lo recibiré en representación de toda esa labor que ha hecho la Agrupación. Este premio “Simone Veil” lo otorga el gobierno francés a una persona u organización que tenga una trayectoria en defensa de los derechos humanos, especialmente de los derechos de las mujeres”, expresó, Morena Herrera.

Con un liderazgo nato e incuestionable desde su juventud revolucionaria, Morena Herrera pasó de su lucha por ideales sociales a centrarse en los derechos de las mujeres e introducirse de lleno al feminismo, desde diversas iniciativas como la Colectiva Feminista, por el Desarrollo Local y la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto.

“Recibimos este premio con humildad y en nombre de las mujeres liberadas después de ser condenadas por emergencias obstétricas en El Salvador. Lo recibimos en nombre de Manuela, que fue una mujer criminalizada por una emergencia obstétrica”,

dijo. “Condenada a 30 años de cárcel, murió privada de libertad, al poco tiempo de ser encarcelada, a causa de un cáncer linfático que no fue diagnosticado a tiempo ni tratado adecuadamente”, manifestó Herrera en su discurso de aceptación al galardón de derechos humanos.

Manuela fue capturada luego de sufrir una emergencia obstétrica, que provocó la expulsión del feto, cuando por un dolor estomacal se encontraba en la fosa séptica, luego de ser diagnosticada que padecía gastritis, unas horas antes en la Unidad de Salud.

El desmayo por la pérdida importante de sangre y su complicado traslado a un centro hospitalario, a tres horas de distancia, elevó la precariedad de la salud de Manuela, que demandaba atención médica de urgencia. No obstante, el personal médico lejos de atenderla la diagnosticó como abortista y fue entregada a la Policía Nacional Civil.

Y fue el Sistema Judicial que la juzgó y condenó a 30 años de prisión, dejando en desamparo a su primer hijo y pasó al cuidado de sus familiares que viven pobreza extrema. Luego de dos meses de encarcelamiento fue diagnosticada con linfoma de Hodgkin, pero Manuela recibió un tratamiento de forma tardía y de forma irregular, por

lo que falleció el 30 de abril de 2010, esposada a una cama de hospital.

Este caso emblemático de injusticia y violencia contra una mujer analfabeta y de origen pobre, marcó el inicio de un trabajo incansable de la Colectiva Feminista y el acompañamiento del Centro de Derechos Reproductivos y la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, acudiendo con la denuncia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (CIDH) con el fin de que el Estado de El Salvador devuelva la “dignidad a Manuela” y revise su estricta ley anti aborto.

Este trabajo permitió que la Colectiva Feminista y el resto de organizaciones lograran demostrar ante la Corte IDH, la inocencia de Manuela y la culpabilidad del Estado que se ensañó contra ella, por su condición social y económica. El caso Manuela versus Estado de El Salvador fue ganado por las organizaciones que pudieron comprobar que existieron claras y arbitrarias violaciones a los derechos constitucionales de Manuela.

Igualmente, Herrera agregó que la sentencia de Manuela ha contribuido a que sean liberadas mujeres que han sido criminalizadas por sufrir emergencias obstétricas a manos del Sistema de Justicia del país.

Japón apoya construcción del Centro de Diálisis en hospital de Nueva Guadalupe



La Embajada de Japón en El Salvador entrega un donativo de \$176,031.00, para la construcción del Centro de Diálisis del Hospital Nacional de Nueva Guadalupe. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Hospital Nacional de Nueva Guadalupe y la Embajada de Japón en El Salvador, a través de su Programa de Asistencia Financiera No-Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana (APCS), firmaron un convenio para la ejecución del proyecto “Construcción del Centro de Diálisis del Hospital Nacional de Nueva Guadalupe”.

Con este nuevo proyecto en el Hospital de Nueva Guadalupe, departamento de San Miguel, se pretende beneficiar a la población de la zona oriental del país que padece Enfermedad Renal Crónica, con una población estimada en diferentes estadios de 1,500 pacientes por año. Actualmente, en la zona oriental, los pacientes con esta enfermedad son atendidos en el Hospital Nacional Regional San Juan de Dios de San Miguel y el Hospital San Pedro de Usulután, pero en los últimos años debido a la creciente demanda de pacientes, la capacidad instalada por hoy es insuficiente; además, esta enfermedad constituye un gran gasto para el bolsillo de las familias, que en la mayoría son de bajos recursos económicos.

Ante tal necesidad, representantes del Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, a través de lineamientos del Ministerio de Salud, mediante un proceso de consulta y trabajo colaborativo, buscaron el apoyo y, sobre todo, el acompañamiento de la Embajada del Japón

en El Salvador, para obtener el financiamiento de una obra de relevancia para la población que padece esta enfermedad.

La Embajada de Japón donó \$176,031.00 que se utilizará para la construcción y acabados arquitectónicos del centro de diálisis, además, para supervisión y auditoría externa. El Hospital Nacional de Nueva Guadalupe aportó \$97,729.96 que se utilizará para el cielo falso, puertas, ventanas, muebles, instalaciones hidráulicas, sanitarios y aires acondicionados.

Además, la Fundación Campo entregó \$ 8,754.94 que se utilizará para toda la formulación del proyecto, el suministro e instalación de la señalética, rótulo y placa. Gracias al aporte de todos los cooperantes se obtuvo un total de \$282,515.90, que será destinado para la ejecución del nuevo Centro de Diálisis. Con este tipo de proyectos la embajada de Japón busca mejorar la calidad de vida de los salvadoreños, sobre todo de las comunidades más vulnerables del país, bajo el concepto de “seguridad humana”, el cual insta a proteger el derecho de las personas a llevar una vida feliz y digna, libre del temor y la miseria, a través de su protección y el desarrollo de sus capacidades.

Al evento asistió el embajador de Japón, Ariyoshi Katsuhide; el ministro de Salud, Francisco Alabí; Maritza Marisol Sura, directora del Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, y Alexi Romero, director ejecutivo de Fundación Campo.



Morena Herrera, de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, recibe en representación de su organización el premio “Simone Veil” que le otorga el gobierno francés a personas u organizaciones que tenga una trayectoria en defensa de los derechos humanos especialmente de derechos de las mujeres. FOTO: DIARIOCOLATINO/CORTESIA.



Máximo órgano consultivo político de China elegirá nueva dirigencia

BEIJING/Xinhua

Una lista de candidatos a la nueva dirigencia del XIV Comité Nacional de la Conferencia Consultiva Política del Pueblo Chino (CCPPCh), el máximo órgano consultivo político de China, fue aprobada este jueves. Adoptada por el presidium de la actual primera sesión del XIV Comité Nacional de la CCPPCh en una reunión realizada hoy por la tarde, la lista de nombres será presentada en una reunión plenaria para una votación final el viernes por la tarde.

Wang Huning, miembro del Comité Permanente del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de China (PCCh),

encabezó la reunión del presidium. La lista de nombres incluyó a candidatos a presidente, vicepresidentes, secretario general y miembros del comité permanente del XIV Comité Nacional de la CCPPCh.

El método de elección para la primera sesión del XIV Comité Nacional de la CCPPCh fue adoptado en la reunión del presidium.

El presidium también adoptó un proyecto de resolución sobre el informe de trabajo del Comité Permanente del XIII Comité Nacional de la CCPPCh, un proyecto de resolución sobre el trabajo de las propuestas de los asesores políticos, un proyecto de resolución sobre una enmienda a la carta de la CCPPCh, un borrador del informe sobre examinación de propuestas, y un proyecto de resolución política de la primera



sesión del XIV Comité Nacional de la CCPPCh.

Se decidió que todos los proyectos serán entregados en la reunión de clausura de la primera sesión del XIV Comité Nacio-

nal de la CCPPCh para su aprobación.

También se realizaron hoy la segunda reunión de los presidentes ejecutivos del presidium, y una videoconferencia de la se-

sión de la CCPPCh.

La CCPPCh es un mecanismo clave para la cooperación multipartidista y la consulta política bajo el liderazgo del PCCh.

La Paz/Prensa Latina

LATINOAMERICA

Beneplácito en Bolivia por ampliación de arresto de Añez

Los bolivianos acogieron con satisfacción la decisión del Juzgado Anticorrupción Primero y de Violencia hacia la Mujer de ampliar por un trimestre más la detención preventiva de la expresidenta de facto Jeanine Añez.

“Se acepta la solicitud de ampliación a la detención preventiva, presentada por el Ministerio Público”, indica la resolución, que fija esa prolongación por el término de tres meses.

Esta acción legal incluye junto a la exgobernante de facto a otros imputados en el expediente penal Golpe de Estado I.

Son ellos Flavio Gustavo Arce, Álvaro Coimbra, Álvaro Rodrigo Guzmán y Jorge Pastor Mendieta, precisa el documento.

Los jueces rechazaron la petición de cese de la detención

preventiva de Añez y de los otros imputados en este caso, lo cual fue solicitado por la defensa legal.

En Golpe de Estado I Añez

está imputada por las masacres de Senkata, en El Alto, y de Sacaba, en Cochabamba, con saldo de cerca de 40 muertes, cientos de heridos y miles de encarcela-

dos y torturados.

El 17 de enero tres fiscales comunicaron al Juzgado Primero de Instrucción en lo Penal de la urbe alteña que el Ministerio Público decidió ampliar el proceso penal en contra de Añez por los delitos de genocidio, homicidio y lesiones graves vinculadas a la masacre de Senkata, el 19 de noviembre de 2019.

Sobre esta base, el Comité Impulsor de la Justicia anunció que acusará a los integrantes del gabinete ministerial, quienes con la rúbrica del Decreto Supremo 4078 exoneraron de responsabilidad penal a policías y militares por los excesos en la repre-

sión contra quienes reclamaban el restablecimiento de la democracia.

Añez cumple una sentencia en primera instancia de 10 años de cárcel por el caso Golpe de Estado II, juicio que analizó la vía inconstitucional que utilizó para colocarse a la cabeza del Senado y posteriormente del Estado.

Como parte del expediente Golpe de Estado I, las autoridades también investigan al gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, aprehendido y encarcelado preventivamente desde el 30 de diciembre de 2022 en la prisión de máxima seguridad de Chonchocoro, departamento de La Paz.

En esta causa Camacho figura imputado por presunto terrorismo como principal promotor del complot que forzó la renuncia del presidente Evo Morales y originó los crímenes posteriores.



La página de Maíz

10/03/23

N° 907

Asociación
Equipo Maíz
El Salvador, C.A.

Las mujeres en resistencia y lucha contra el Régimen

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, organizaciones de mujeres y feministas del país realizaron una multitudinaria marcha denunciando la pérdida de derechos durante el actual Gobierno y reclamando la atención a sus problemas.

Avances en los años 2009-2019

En esa década hubo importantes logros para las mujeres, debido a la persistencia del movimiento de mujeres y feminista en sus demandas y a las decisiones de los Gobiernos del FMLN de apoyar. Veamos:

1. Se aprobó la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para la Mujeres (LEIV).
2. Se construyeron y pusieron a operar las sedes de Ciudad Mujer –con programas integrales para las mujeres– y el Hospital de la Mujer “María Isabel Rodríguez”.
3. La Reforma Integral de Salud apoyó con los bancos de leche materna, las casas de espera materna y otros. La mortalidad materna disminuyó de 49 a 28 por cada 100 mil nacidas y nacidos vivos¹.
4. El Programa de Alfabetización tuvo un 67 por ciento de mujeres beneficiarias².
5. El programa “Banca Mujer” le otorgó crédito, garantías y capacitaciones a 17 mil microempresarias.
6. Se entregaron títulos de propiedad de tierras a 32 mil mujeres.
7. Los programas para el agro mejoraron los ingresos de mujeres campesinas.
8. El Ministerio de Obras Públicas fortaleció a las MIPYMES (el 63 por ciento de las cuales están dirigidas por mujeres) al generar 145 mil empleos.



La situación actual de las mujeres

1. La mortalidad materna creció a 63.7 por ciento, porque el Gobierno comenzó a desmontar la Reforma de Salud y le quitó recursos al primer nivel de atención.
2. Aún sin datos confiables, se sabe que siguen las desapariciones de mujeres y los feminicidios, sin que el Gobierno enfrente debidamente ese flagelo.
3. Al cesar el Gobierno el Programa de Alfabetización, aumentó la brecha de analfabetismo entre mujeres (11.7 por ciento) y hombres (8.1 por ciento)³.
4. El Gobierno no ha entregado más títulos de propiedad y cerró programas de apoyo al agro que beneficiaban a las mujeres campesinas.
5. Ante la ausencia de un efectivo plan anticrisis, las mujeres afrontan más el encarecimiento de los alimentos y de los servicios, dado que son quienes resuelven en el ámbito doméstico, tienen peores salarios y están al frente de microempresas de sobrevivencia.
6. Con el Régimen de Excepción aumentó la rebusca de las mujeres para generar los ingresos del grupo familiar y para proporcionar nuevos cuidados, dado que ellas asumen las responsabilidades de sus familiares detenidos. Además, gastan tiempo y dinero en diligencias legales y compra de paquetes para los reos, sin contar todas las afectaciones emocionales y las repercusiones en su propia salud.

La lucha de las mujeres es la lucha de toda la población que vive una dura experiencia de pérdida de derechos y que exige condiciones de vida digna. Por eso ¡juntas marchamos, unidas somos más fuertes! ¡A luchar por nuestros derechos!

1. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/mortalidad-materna>
 2. Dirección General de Estadísticas y Censos. Encuestas de 2008 y 2018
 3. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/mortalidad-materna>

ADES Santa Marta y el relanzamiento de la lucha anti minería en El Salvador

Por Leonel Herrera*



Quienes planearon y ejecutaron la arbitraria detención de los líderes comunitarios de Santa Marta y ADES seguramente no pensaron que con eso ayudarían a reactivar la lucha contra la minería. Los autores intelectuales y materiales de semejante abuso judicial contra los defensores ambientales no esperaban que les saliera “el tiro por la culata” y que el país otra vez invocara las heroicas consignas de “Sí a la vida No a la minería”, “La vida vale Más que el oro” y “Podemos vivir sin oro pero no sin Agua” que lo libraron de esta tenebrosa industria extractiva.

El pasado sábado 11 de marzo, en el histórico Auditorio “Ignacio Ellacuría” de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), se realizó el “Encuentro Nacional frente a las nuevas amenazas de la minería metálica en El Salvador”. En el evento participaron unos 350 líderes y lideresas comunitarias de Chalatenango, Cabañas, Cuscatlán, la Paz, La Libertad, San Salvador y otros departamentos, quienes exigieron al actual gobierno descartar cualquier intento de reactivar proyectos mineros y respetar la ley que los prohíbe.

En el evento participó el Arzobispo de

San Salvador, Monseñor José Luis Escobar Alas. El jerarca católico señaló los daños ambientales y sociales de la explotación minera, calificó como preocupantes los indicios de la posible reactivación de estos nocivos proyectos y abogó por mantener vigente la Ley Prohibitiva la de Minería Metálica, la que calificó como un logro nacional que no debe ser revertido por ningún gobierno.

En igual sentido, el rector de la UCA, Andreu Oliva, llamó a la población a estar atenta ante cualquier moción de reformar la ley anti minera o de implementar otras leyes que la contraríen, refiriéndose a la nueva Ley de Creación de la Dirección de Energía, Hidrocarburos y Minas que incluye la minería de metales, a pesar de estar prohibida en forma definitiva. Esta ley establece la facultad de la Dirección para “Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política nacional en materia de exploración, explotación, transporte, refinación, procesamiento, beneficio, transformación y distribución de minerales”.

Además de esta normativa aprobada a finales de 2021, en el evento se señalaron otros hechos indicativos de la posible reactivación minera. Uno es la entrada del país al “Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible”, al cual El Salvador se incorporó en silencio en mayo de 2021; y otro es la inclusión de una partida de 4.5 millones de dólares en el presupuesto estatal del 2023 para “revisar y actualizar la ley que prohíbe la minería”.

A estos hechos se suma la presencia de desconocidos en comunidades de Cabañas intentado comprar o alquilar terrenos con potencial minero y -desde luego- la captura de los defensores ambientales de Santa Marta y ADES. En el encuentro se señaló que el proceso penal con-

tra los luchadores sociales no busca investigar y hacer justicia por supuestos delitos de la guerra, sino debilitar la resistencia comunitaria en Cabañas, el epicentro de la franja minera que atraviesa la zona norte del país y cuya explotación intensiva acabaría con el Río Lempa.

Respecto al Río Lempa, también se alertó sobre la grave amenaza que es para el país la minería en la zona fronteriza de Guatemala, principalmente la mina Cerro Blanco ubicada en Asunción Mita, Jutiapa. Los millones de toneladas de desechos contaminantes de esta mina llegarían al Lago de Guija por medio del Río Ostúa y después al Lempa a través del Río Guajoyo, como denuncia la Alianza Centroamericana frente a la Minería (ACADEFREMIN).

Por el bien del país, el relanzamiento de la lucha anti minera provocada por la detención injusta de los defensores ambientales debe reconstruir rápidamente el “consenso nacional” que permitió la prohibición de la minería, para que el gobierno escuche los argumentos sobre las razones de la inviabilidad de esta nociva industria en el país, especialmente la estrechez territorial, la alta densidad poblacionales y el deterioro de los bienes hídricos que ahora es aún más grave que cuando se aprobó la ley contra la minería en marzo de 2017.

El encuentro enfatizó en que hay alternativas a la minería metálica. Se planteó que si la intención gubernamental es generar empleo y desarrollo económico, el camino son la agroecología, ecoturismo y la producción sostenible; y si el objetivo es obtener ingresos fiscales, la opción debería ser una reforma tributaria progresiva donde “paguen más quienes tienen más”, para la cual el oficialismo tiene sobrada correlación parlamentaria.

*Periodista y activista social.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

Condecoraciones contra la democracia

Isaac Bigio

Político, economista e historiador



Durante el día de la mujer (8 de marzo), Dina Boluarte no quiso aparecer ante el público recordando que es la primera Presidenta del Perú, pues las calles y más del 70% de las encuestadas la repudian. En vez de hacer ello, invitó esa noche a Mario Vargas Llosa a Palacio, donde le otorgó la orden del sol por haber ingresado a la academia francesa de la lengua, entidad que va a cumplir 4 siglos de existencia, de los cuales solo en las últimas 4 décadas aceptaron a su primera mujer integrante. A la fecha, las damas apenas suman 9 de los 732 miembros que esta institución haya tenido en sus 388 años de historia (algo más del 1% del total). Horas antes, el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, premiaba a la Fiscal de la Nación, Patricia Benavides, mientras que por primera vez en la historia de nuestra democracia a las mujeres y al pueblo se les prohíbe celebrar esta fecha o manifestarse en las vías públicas del Centro.

La dictadora premia al marqués.

Hasta hace poco, el único premio Nobel peruano acusaba a la actual mandataria de ser una “totalitaria” y “comunista” que integraba uno de los peores gobiernos de nuestra historia. En 2021, él llamó a votar por su archirrival Keiko Fujimori para cerrarle el pase al poder y luego estuvo con quienes quisieron desconocer su triunfo electoral.

Como Boluarte ha traicionado a sus ideales y electores y se ha pasado al fujimorismo, el novelista se ha convertido en su aliado. Varias primeras planas destacaron sus palabras: “Es una injusticia sostener que en Perú se ha producido una ruptura del orden constitucional”. Le dijo: “..Ud. viene ejerciendo su cargo de manera muy valiosa, con el apoyo de un número importante de peruanos. Permítame felicitarla..”. Para Vargas Llosa lo que Boluarte “encarna” es “rigurosamente la defensa de la democracia peruana”. Dicho literato ha hecho toda una carrera política queriendo aparecer como un paladín de la democracia y de las libertades, pero él hoy avala a la actual dictadura del Perú (así como hubiera hecho lo mismo si la ex-primer dama de la fuji-autocracia hubiese acabado gobernando).

Para él no importan los más de 60 muertos (la mayor parte de ellos manifestantes abaleados) o porque las marchas estén prohibidas en el centro (y reprimidas en toda la capital y el interior). Para Vargas Llosa, a” pesar de esa agitación .. Ud. ha procedido, en el desempeño de esa alta magistratura, de manera justa en aplicación de las normas peruanas». Ni siquiera le ha pedido que adelante las elecciones o suavice la dura represión.

Controversial designación.

La condecoración a Vargas Llosa se debe a que él es el único nativo hispanohablante que acaba de entrar a la academia francesa. Sin embargo, a la ceremonia donde él fue admitido en París, el arequipeño no invitó a la apurimeña ni a ninguna autoridad peruana, sino, más bien, a Juan Carlos I, quien dejó de ser rey de España en medio de graves acusaciones morales. Ahora, el characato se jacta de ser, por sobre todo, un marqués de la madre patria colonial.

antes apoyaba al “socialismo” de la junta militar de 1968-75 y a Fidel Castro y a sus guerrillas, ya no le importa estar asociado con un corrupto exmonarca heredero del franquismo, que es un protegido de las satrapías arábicas, que asesina especies animales protegidas por deporte y que se ha hecho rico con guerras y malversando fondos. Es más, Vargas Llosa ha querido utilizar dicha ceremonia como trampolín para que Juan Carlos I pueda ser visto con buenos ojos y retornar desde su exilio a su país. Esta conservadora academia fue creada en 1635 por el cardenal Richelieu, brazo derecho del absolutista rey Luis XIII. Tras ser suprimida por la revolución francesa, esta fue restaurada por la monarquía napoleónica. Hoy esta produce un diccionario oficial y regula los vocablos, gramática y usos de la lengua gala.

Como hoy el francés ya no es el idioma internacional de la diplomacia (sino la quinceava lengua materna del planeta) y solo la emplean como habla principal 80 millones de personas (más del 80% de ellos concentrados en Francia y en sus vecinos Suiza y Bélgica), a esta institución le importa fomentar la francofonía internacional e incorporar a personalidades de otras latitudes. A pesar de los cuestionamientos generados por su alta edad (87 años este mes), ultraderechismo y, sobre todo, a que ninguna de las novelas de Vargas Llosa han sido escritas en francés, se le acepta por todo ello y para capitalizar su prestigio de premio Nobel. No obstante, la izquierdista y feminista francesa Annie Ernaux, quien ganó en 2022 el último nobel de literatura, no es parte de esta entidad de la lengua, la cual sigue siendo dominada por varones.

Esta academia también cumple un rol retrógrado al oponerse al reconocimiento oficial de todos los demás cuasi-milenarios idiomas minoritarios en Francia (flamenco, alsaciano, vasco, bretón, catalán, corso, occitano, gascón y franco-provenzal), algo que les hace chocar con el plurilingüismo del resto de Europa. Esto último no es importante para la quechua-hablante Boluarte, pues ella coincide con el marqués de Vargas Llosa en el desprecio por los pueblos andinos y amazónicos, quienes hoy sufren de una gran represión.

La fiscal de Porky.

El alcalde menos votado y más antipopular de la historia de la capital condecoró a la Fiscal de la Na-

ción más golpista de la historia nacional. Así, la ultraderecha llama a protegerla de las investigaciones que ha instruido la Junta Nacional de Justicia, algo que realmente se debieron haber dado antes de que ella fuese designada a su actual puesto.

La ironía es que Benavides fue galardonada por ser una “demócrata contra la corrupción”, nada menos que por “Porky”, quien dirige al partido fundado por Luis Castañeda Lossio (condenado por robos), quien es la autoridad que más millones de su fortuna personal debe al fisco, y quien es también el único burgomaestre de una capital del mundo que viola la constitución al impedir cualquier marcha en el centro de su ciudad. La fiscal, por su propia naturaleza, no puede prestarse a ser galardonada por un alcalde investigado por lavado de activos y contratos irregulares, pues puede dar paso a que se le cuestione por subordinar su supuesta neutralidad a tener que devolver favor con favor. Ello, a su vez, hará que aumenten las causales por las que muchos pidan su destitución.

Dime quien te premia o a quien premias y te diré quien eres. Por supuesto que López jamás va a condecorar al fiscal Domingo Pérez, o a cualquier juez que haya sentenciado a cualquier fujimorista, corrupto o violador de derechos humanos.

Para Porky, el mejor Gabinete de los últimos tiempos es el que encabeza Alberto Otárola. Su bancada congresal, en vez de interpelar a los ministros de Dina Boluarte o pedir que se investigue a uno solo de los 70 asesinatos hechos por ambos, avala a la dictadura, mientras pide mayor impunidad y derecho a abalear para los uniformados.

La actual fiscal comparte el mismo apellido e ideas con el “Gran Mariscal”. Oscar R. Benavides en 1914-15 depuso militarmente al presidente constitucional Guillermo Billinghurst para evitar que este cumpliera su promesa de otorgar el derecho a la sindicalización, la huelga y la jornada de 8 horas a los trabajadores. Luego, en 1933-39, él estableció otra autocracia antipopular.

Benavides ha sido la primera y única fiscal peruana en allanar la vivienda presidencial, empapelar a un mandatario constitucional con más de 50 carpetas fiscales y luego apresarlo violando su inmunidad. Si Óscar Benavides derrocó al obrerista Billinghurst con las armas, Patricia Benavides hizo lo mismo con el maestro Pedro Castillo, pero sin necesidad de apretar el gatillo.

Se podrá decir que el chotano merecía ser “choteado” por ser otro “choro”. Empero, el celo que Benavides mostró contra el expresidente no ha sido mostrado contra su vicepresidenta que le ha remplazado en el cargo, ni con ninguna figura de la derecha. Hoy ella muestra una pasividad cómplice frente a las denuncias de malos manejos y masacres realizados por el actual ejecutivo. Ambos premios son una afronta a las mujeres, a la democracia y a las marchas populares.

EDICTO

ERIKA MARIBEL FLORES DE DUBOIS, Notario, del domicilio de San Salvador, con oficina ubicada en Avenida Magisterial y pasaje Los Alamos 2BK INO¹, residencial Los Alamos, Mejicanos, HACE SABER: que por resolución de la Suscrita Notario, proveída a las doce horas y treinta minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la Herencia abintestato que a su defunción dejara la DE CUJUS LEDA DEL CARMEN MARROQUIN QUIJANO, el día trece de abril del año dos mil veintidós en San Juan Opico, departamento de La Libertad, siendo este su último domicilio, habiendo fallecido en San Salvador del departamento de San Salvador, a las catorce horas del día trece de abril del año dos mil, en el hospital Médico Quirúrgico del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por causa de cáncer de mama. Diligencias que se tramitan a favor del señor MARVIN ANTONIO QUIJANO LEON, en concepto de esposo sobreviviente de la causante, habiéndose conferido la Administración y Representación Interina de la mencionada Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. - Lo que avisa al público para los efectos de Ley y se cite a los que se crean con derecho para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente día a la última publicación del presente Edicto. Librado en la oficina de la Notaría **MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES**, en la ciudad y departamento de Santa Ana, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

LICDA. MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES NOTARIA
2a. Publicación
(9-10-11 Marzo/2023)

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. AVISA
Que se ha presentado a nuestra Agencia Santa Tecla parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 64000 de la cuenta No. 0202-01-003820-1 extendido por nuestra institución el 17 de mayo de 2021 a nombre de MARIA ROSIBEL HERNANDEZ AYALA por un monto de Diecisiete Mil Quinientos 00/100 dólares, (US \$17,500.00) a 360 días plazo, a una tasa de interés del 3.10%. Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente. En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.
Gloria Beatriz Pérez
Jefe del Departamento de Soporte Operativo
3a. Publicación
(6-8-10 Marzo/2023)

EDICTO

MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES, Notaria, del domicilio del departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiere Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, de la ciudad de Santa Ana.
HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notaria, proveída a las ocho horas del día veintidós de febrero de dos mil veintitrés, se ha tenido expresamente por aceptada y con beneficio de inventario la Herencia Testamentaria que a su defunción dejó la causante **ANA JOSEFINA AMINTA MEDRANO DE AGUILAR** conocida por **ANA JOSEFINA MEDRANO** y **ANA JOSEFINA AMINTA MEDRANO**, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de setenta y nueve años de edad, Contadora, Casada, de Nacionalidad Salvadoreña por Nacimiento, quien fue portadora de su Documento Único de Identidad homologado número cero cero ciento diecisiete mil trescientos nueve - dos; originaría del

municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz; y del domicilio de la ciudad y departamento de Santa Ana, siendo ese su último domicilio, en el Hospital Centro Médico, a las veinte horas del día cuatro de noviembre de dos mil veintidós, siendo hija de los señores Teresa de Jesús Ramos y Oscar Adalberto Medrano, ambos ya fallecidos; de parte de los señores **ANA EVELYN AGUILAR MEDRANO, SANDRA MARISOL AGUILAR DE AMAYA Y FABIÁN ARMANDO ENRIQUE AGUILAR MEDRANO**, en sus calidades de Herederos Testamentarios e hijos sobrevivientes de la causante en la presente sucesión. - Habiéndoseles conferido a los aceptantes la Administración y Representación **INTERINA** de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de las herencia yacente. - Lo que avisa al público para los efectos de Ley y se cite a los que se crean con derecho para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto. Librado en la oficina de la Notaría **MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES**, en la ciudad y departamento de Santa Ana, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

LICDA. MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES NOTARIA
2a. Publicación
(9-10-11 Marzo/2023)

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. AVISA

Que se ha presentado a nuestra Agencia Santa Tecla parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 64000 de la cuenta No. 0202-01-003820-1 extendido por nuestra institución el 17 de mayo de 2021 a nombre de MARIA ROSIBEL HERNANDEZ AYALA por un monto de Diecisiete Mil Quinientos 00/100 dólares, (US \$17,500.00) a 360 días plazo, a una tasa de interés del 3.10%. Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente. En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.
Gloria Beatriz Pérez
Jefe del Departamento de Soporte Operativo
3a. Publicación
(6-8-10 Marzo/2023)

No. de Expediente : 2022209758
No. de Presentación: 20220347658
.EL INFASCHITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ELMER GIOVANNI LEMUS PEREZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de MIGUEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: MIGUEL, S.A DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la expresión LA CASA de la Fresa y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 56 relacionado con el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO AL ALOJAMIENTO, HOTEL, RESTAURANTE, TURISMO, VENTA DE FRESAS AL POR MAYOR Y MENOR.
La solicitud fue presentada el día treinta y uno de octubre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, tres de noviembre del año dos mil veintidós.



Juan Carlos Aguilar Samayoa
REGISTRADOR
3a. Publicación
(4-8-10 Marzo/2023)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).
(Vanessa Abigail)

No. de Expediente : 2023212004
No. de Presentación: 20230352314
CLASE 05.
EL INFASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MARTA EUGENIA NOVA ZAMORA, en su calidad de APODERADO de GUARDADO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GUARDADO. SA DE C.V. de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras Farmacias Real y diseño. Se le concede exclusividad sobre la palabra Real, por ser de uso común y necesaria en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día veintiséis de enero del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Departamento



Cecilia Esperanza Godoy González
REGISTRADORA
1a. Publicación
(10-13-15 Marzo/2023)

No. de Expediente : 2022203146
No. de Presentación: 20220335932
EL INFASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado OSCAR ISRAEL REYES, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las palabras Netcom Telecommunications-Security-Network y diseño, las palabras Telecommunications-Security-Network se traducen al idioma castellano como Telecomunicaciones-Seguridad-Red, que servirá para: IDENTIFICAR

UNA EMPRESA DEDICADA A TELECOMUNICACIONES. La solicitud fue presentada el día ocho de marzo del dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiséis de enero del dos mil veintitrés.



Nery Cristians Stanley Portillo López
REGISTRADOR
1a. Publicación
(10-13-15 Marzo/2023)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en este corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Cristian O.)



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO. Recé 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. **Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

Buscanos e informate en:
www.diariocolatino.com
Estamos en Condominios Cuscatlán, 4a. Calle Poniente 3er. nivel #313, San Salvador.

CONTÁCTANOS

Llámanos al:
+503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a:
ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino



Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

Primeros equipos clasificados a cuartos de final de la Champions League



El AC Milán consigue el boleto a los cuartos de final de la Champions League diez años después de su última participación. Foto: DIARIO CO LATINO / AC MILÁN.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Los primeros cuatro boletos para los cuartos de final de la Cham-

pions League ya tienen nombre, posterior a los encuentros de esta semana. Estos son el Benfica, Chelsea, Bayern de Múnich, y el Milán se agenciaron el billete a la siguiente ronda. El Milán luego de 11 largos años que

no disputaba un encuentro en dicha fase. La siguiente semana, los ocho clubes restantes definirán su destino en la competencia en los últimos partidos de la serie. Uno de los primeros clubes en confirmar su presencia en la

siguiente fase de la Liga de Campeones fueron los portugueses. El cuadro de las águilas venció con autoridad al Club Brujas con un global de 7-1.

Del mismo modo lo hizo el Chelsea, al remontar de forma sorpresiva a los negriamarillos. Los ganadores de la edición 2021 se metieron a la siguiente fase, a pesar de los rumores de inestabilidad que el club vive, y que hasta la fecha no tiene una buena posición en la Premier League, pes están en la casilla 10.

En uno de los encuentros más esperados entre el Bayern de Múnich y el PSG, el equipo equipo teutón se hizo camino a la Champions al vencer con una exhibición de dominio en el Allianz Arena a los parisinos. Los bávaros fueron eliminados en cuartos por el Villarreal, en la competencia del año anterior, fueron eliminados ante el mismo equipo de Kylian Mbappé en la misma fase en 2021 por diferencia en goles de visitante y en 2020, derrotó a los franceses en la gran final

con un solo tanto.

La sorpresa de esta fase la dio el AC Milán, al meterse a los cuartos de final a más de una década de que no llegaba a la fase de la élite europea. El equipo estuvo por última vez en 2012, año en el que perdió la final contra el Chelsea en la tanda de penales (3-4). En esa ocasión, al campeón de Italia le bastó un solo gol en la serie para volver al ruedo de la Liga de Campeones. El próximo martes y miércoles 14 y 15 de marzo, el Inter Milán, el Porto, el City, el Leipzig, el Nápoles, Frankfurt y el Real Madrid y el Liverpool definirán los siguientes clasificados para disputar los cuartos de final.

Cabe destacar que los cuatro clubes ganadores de las últimas siete ediciones de la Champions siguen vigentes en la competencia. El club merengue ganó la del 2022, 2018, 2017, 2016, "the blues" la del 2021, los bávaros la del 2020 y el Liverpool en 2019.

Sub-19 clasifica con paso perfecto a la fase final del torneo UNCAF

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La selección nacional femenina sub-19 sigue dando sorpresas al territorio nacional, al clasificarse de forma invicta a la final del torneo UNCAF FIFA Forward Honduras 2023, en la cual se enfrentarán a Panamá.

El cuadro de Eric Acuña avanzó invicto a la final del torneo que se celebra en el territorio hondureño, tras derrotar en el partido debut

a Costa Rica 2-0, en el segundo encuentro a Nicaragua 3-1 y en el tercero venció 3-1 a República Dominicana para finalizar como líder del grupo B.

La capitana de la "azulita", Victoria Meza, adelantó al cuadro salvadoreño en el marcador sobre los dos minutos del partido, con un tanto que se produjo tras un pase largo desde el área del equipo nacional, la número 10 controló el balón y mandó el 1-0 a la red de las caribeñas. Sin embargo, a los 18' las rivales pusieron el

descuento para dejar el partido empatado sobre el final del primer tiempo.

En el segundo tiempo (47), Linda Guillen desempató el encuentro con un tiro libre con trayectoria perfecta que se coló a la red de las rivales, y Kaisey Villatoro puso el tercero a los 87' con un gol por el sector izquierdo.

El equipo salvadoreño se enmarcó en el campeonato como el mejor del grupo B, con ocho goles a favor y cuatro en contra, resultado con el que se clasificó a la final del



La artillera y capitana de la selección sub-19, Victoria Meza, conduce el balón durante el partido contra República Dominicana, en el torneo UNCAF. Foto Diario Co Latino / La Selecta

torneo donde se verá el próximo sábado a las 3:00 p.m. contra Panamá, que viene de vencer por la mínima a Belice,

y dejó en el camino a Guatemala, a las anfitrionas de Honduras y a las beliceñas.